Con base en lo establecido en el numeral 4o del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario No. 1082 de 2015 del sector administrativo de planeación nacional, según el cronograma de la Invitación Pública Nro. MiC-0018-DROC-2020 para la adquisición de insumos y repuestos de refrigeración con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, se efectúa la evaluación de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido en el cronograma.

1. OFERTAS PRESENTADAS.

Cumplido el plazo para la presentación de las ofertas según lo indicado en el cronograma del SECOP II en la Invitación Pública Nro. MiC-0018-DROC-2020, se recibió la oferta de un (1) proponente, el cual se relaciona en el siguiente cuadro en la fecha y hora que se señala en el informe de presentación de ofertas del SECOP II.

ÍTEM	PROPONENTE	NIT	TELÉFONO	FECHA	HORA
1	REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S.	900.415.881-9	3155750883	29/07/2020	12:03 PM

2. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

En el siguiente cuadro se informa el alcance del contenido de la oferta recibida, donde se indica al proponente que presentó la mejor oferta económica, previa verificación del cumplimiento del objeto del proceso de selección que se adelanta.

GRUPO 1: INSUMOS DE REFRIGERACIÓN				
ÍTEM	**RAZÓN SOCIAL PROPONENTE**	**OFERTA ECONÓMICA**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**OBSERVACIONES**
1	REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S.	$8.701.000	La oferta se encuentra ajustada al presupuesto, pero NO CUMPLE con todos los parámetros del objeto contractual.	No especifica marca de los elementos requeridos por el instituto, según lo requerido en el punto 4 de los aspectos generales del numeral 2.2.2 de la información complementaria, por lo cual, no podrá continuar con el proceso de selección para el actual grupo. Por lo anterior, no continúa el proceso para este grupo.

GRUPO 2: COMPRESOR				
ÍTEM	**RAZÓN SOCIAL PROPONENTE**	**OFERTA ECONÓMICA**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**OBSERVACIONES**
1	REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S.	$9.200.000	La oferta CUMPLE con todos los parámetros del objeto contractual, tal como fue solicitado, y se encuentra ajustada al presupuesto.	Se le verificaran los requisitos habilitantes a este proponente para este grupo.

CONCLUSIONES GRUPO 1:

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por el oferente no cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Invitación Pública del actual proceso de selección, se recomienda al señor Director Regional Occidente declarar desierto el Proceso de Selección abierto mediante Invitación Pública Nro. MiC-0018-DROC-2020, y abrir un nuevo proceso, entendiendo que es necesario concluir la adquisición de los elementos requeridos por el Instituto.

CONCLUSIONES GRUPO 2:

Dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nro. 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 3.6 de la información complementaria a la invitación pública, la presente acta de verificación del objeto contractual y de evaluación económica de la oferta se traslada al comité de verificación de los requisitos habilitantes, para que se constate el cumplimiento de los documentos adjuntados por parte del proponente REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT 900.415.881-9, y posteriormente efectúen la recomendación respectiva, solo para el grupo 2.

Las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes se recibirán hasta las 23:59 horas del día 11 de agosto de 2020.

La presente acta se firma a los 3 días del mes de agosto de 2020 por los funcionarios designados para la conformación del comité, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co el 05 de agosto de 2020.

LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

IVÁN DARÍO ALZATE BETANCOURT
Asistente Contratación – Regional Occidente